



00201500028

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Datos de la persona solicitante

## • PROMOTOR O REPRESENTANTE LEGAL:

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF/NIE TIE/Certificado UE Teléfono (fijo/móvil) Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

## • DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Calle/Plaza N.º Bloque Esc. Piso Puerta C.P.

Localidad Municipio Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento

## Objeto de la solicitud

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA EN RÉGIMEN DE VENTA A RÉGIMEN DE ALQUILER.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional quinta del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento, del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 y Resolución de 18 de marzo de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda por la que se establecen los criterios para autorizar las modificaciones de las calificaciones de viviendas protegidas calificadas para venta a viviendas protegidas en régimen de alquiler, solicita autorización para modificar el régimen legal de protección de venta a alquiler de las viviendas de la siguiente promoción:

## • DATOS DE LA PROMOCIÓN:

Promotor NIF/NIE Nº de viviendas Nº viviendas vendidas Nº viviendas sin vender

Ubicación de la Promoción Municipio Localidad Nº expediente

• CALIFICACIÓN PROVISIONAL:  SÍ Fecha:   NO

• CALIFICACIÓN DEFINITIVA:  SÍ Fecha:   NO

• DURACIÓN DE LA VINCULACIÓN AL RÉGIMEN DE ALQUILER: 10 años  25 años

## • IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS OBJETO DE RECALIFICACIÓN:

Tipo	Portal	Planta	Letra / nº	Superficie útil vivienda	Nº Garaje vinculado	Nº Trastero vinculado
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

> SI CONTIÚA EL LISTADO DE VIVIENDAS, ADJUNTAR ANEXO CON EL CONTENIDO DE ESTA TABLA.

Sí. Se adjunta Anexo.

Continúa en la página siguiente.



00201500028

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CAMBIO DE CALIFICACIÓN  
DE VIVIENDA PROTEGIDA EN RÉGIMEN DE VENTA A RÉGIMEN DE ALQUILER

Página 2 de 2

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.

En  a  de  de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):